

Formación de recursos humanos para la educación física, el deporte y la recreación en Venezuela (1936 - 2017)



Tiempo de lectura: 3 min.

Jesús Elorza G.

Sáb, 28/10/2017 - 09:48

La Educación Física comienza a normarse en el sistema educativo venezolano a partir del 03 de junio de 1897 siendo Ministro de Educación Pública el Dr. José Gil Fortoul; éste dictó un derecho reglamentario en la institución popular, en el cual

contempla que serán obligatorias en el plan de estudios las siguientes asignaturas: Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Métrico, Nociones de Geografía, Historia y Constitución de Venezuela, Ejercicio Gimnástico de salón para ambos sexos y militares para varones; Educación Moral y Cívica y nociones de agronomía para las escuelas del medio rural (Felipe Castillo, 1999)

Cabe destacar, que para la fecha no se empleaba la denominación Educación Física, sino ejercicios gimnásticos de salón, en este sentido Ferrer (1993) señala: debe entender que la Educación Física en gran parte se nutre de la gimnasia y no precisamente del deporte. La gimnasia es la actividad que más compromete el desarrollo bilateral (simetría) del ser humano La visión de Ferrer es coincidente con lo expresado por Brikina (1988).

"La gimnasia es sumamente importante en la formación física de los adolescentes. Con la ayuda de distintos ejercicios y métodos de gimnasia se resuelven con gran éxito las tareas iniciales de la Educación Física, se crea en los adolescentes la base para el desarrollo de sus capacidades físicas motoras"

El año de 1916 el Ministerio de Instrucción Pública norma el trabajo escolar estableciendo que entre una clase y otra se deja siempre un intervalo de un cuarto de hora que se dedica a los juegos recreativos, ejercicios físicos, trabajos manuales o cantos escolares Se aprecia en el texto el énfasis en las actividades recreativas; y, éstas, a su vez, debían ser dirigidas por personal preparado para tal fin.

En 1919 se implanta como parte del Currículo, la enseñanza premilitar obligatoria, y la Educación Física Escolar (Machado, 1981). El mismo autor reseña que para 1932 la Ley Orgánica de Instrucción Pública reglamentaba la Educación Física obligatoria hasta los 21 años de edad. Posteriormente, el año de 1936, se presentó un programa de gimnasia, en el cual se determinaban actividades por grado, desde la educación primaria hasta la secundaria y, en 1938 se implementa el primer curso de monitores deportivos auspiciado por el Ministerio de Educación. Los egresados de estos cursos fueron debidamente autorizados para ejercer la docencia de la especialidad de los institutos educativos.

En 1941, siendo Ministro de Educación Arturo Uslar Priet, se estableció el Reglamento de Educación Física el cual señalaba que esta asignatura debía impartirse a todos los estudiantes menores de 18 años, a diferencia de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1932.

En 1944, mediante la Resolución N° 42 del Ministerio de Educación, de fecha 07 de septiembre, se promulga el programa de Educación Primaria en el que se incluía la Educación Física con carácter obligatorio en todos los años. Tres años después, en 1947, se realizó un segundo curso para monitores, auspiciado también por el Ministerio de Educación. Año en que el profesor Schwartz, A. introduce en el país la enseñanza de la gimnasia educativa, innovación que se comienza a materializar en los espacios de la Escuela Normal Miguel Antonio Caro. Esta gimnasia fundamentada en el sistema sueco se aplicaría por muchos años en el sistema educativo venezolano.

El resto del contenido de esta trabajo que comprende los siguientes acápite: Formación del docente para la educación física, Formación de entrenadores deportivos, Formación de recreadores, Divergencias entre el perfil de los egresados y el campo ocupacional, Oferta y demanda de docentes para la educación física, el deporte y la recreación, Propuestas y Bibliografía puede ser consultado en

<http://www.monografias.com/docs115/recursos-humanos-educacion-fisica-deporte-venezuela/recursos-humanos-educacion-fisica-deporte-venezuela.shtml>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)